



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de mayo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 23 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de informarle de que su carta de fecha 9 de mayo de 2008 (S/2008/318) y el apéndice adjunto en relación con la tramitación de las cartas de crédito para el programa petróleo por alimentos se han señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo de Seguridad toman nota de la propuesta, que también figura en la carta de fecha 13 de mayo de 2008 que me dirigió el Representante Permanente del Iraq, en el sentido de que se prorrogue hasta el 30 de junio de 2008 el plazo para resolver las cuestiones pendientes.

Los miembros del Consejo también observan su recomendación, a la luz de la propuesta del Gobierno del Iraq, de que el Grupo de Trabajo examine la situación en julio de 2008. Sin embargo, debido al considerable tiempo que se está dedicando para concluir satisfactoriamente el programa, los miembros del Consejo piden al Grupo de Trabajo que vuelva a reunirse cuando le sea conveniente en el mes de junio de 2008 con miras a recibir de usted un informe actualizado tan pronto como sea posible en julio de 2008.

Los miembros del Consejo afirman que, a la luz del informe que habrá de presentar usted en julio de 2008, en ese momento, ellos adoptarán las decisiones necesarias para concluir todas las cuestiones pendientes y poner fin al programa petróleo por alimentos, sin que haya posibilidad de ninguna otra prórroga.

Los miembros del Consejo alientan firmemente al Gobierno del Iraq a que haga cuanto esté a su alcance mientras tanto, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, a fin de acelerar la tramitación de las cartas de crédito restantes.



Los miembros del Consejo de Seguridad también toman nota de la posibilidad de transferir los fondos no comprometidos al Fondo de Desarrollo para el Iraq. Si bien los miembros del Consejo reconocen la disponibilidad, en principio, de dichos fondos para que sean transferidos al Fondo de Desarrollo para el Iraq de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1483 (2003) del Consejo, recomiendan que todos los fondos no comprometidos relacionados con el programa sigan depositados en la cuenta de garantía bloqueada para el Iraq hasta que se resuelvan todas las cuestiones pendientes.

(Firmado) John **Sawers**  
Presidente del Consejo de Seguridad

---